



31 MAR 2020

Partido No.

37967 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para garantizar que cada niño, niña y adolescente pueda continuar con su educación en la modalidad a distancia para lo cual proponemos:

- 1) Que se implemente de manera urgente un programa que permita entregar al menos una notebook o netbook por familia del sector social más vulnerable.
- 2) Que se ponga en marcha de manera inmediata una estrategia para que todo el territorio de la provincia tenga acceso a WiFi de manera gratuita y fortalecer la infraestructura para lograr una amplia conectividad permitiendo no sólo acceso a servicios de mensajería (como sucede actualmente en algunas localidades de la provincia) sino que el sistema permita acceder a programas de educación a distancia y la descarga de materiales y videos educativos.
- 3) Que se trabaje de manera coordinada para que las empresas privadas de comunicación se pongan a disposición del estado y de manera transitoria faciliten el acceso a los servicios de forma gratuita para todos los ciudadanos logrando así que el cumplimiento de los objetivos educativos sean garantizados.
- 4) Implementar un programa de Teleclases a través de canales de amplio alcance que sirva como soporte para el aprendizaje.
- 5) Establecer puntos de distribución de cuadernillos de trabajo en soporte papel para quienes lo necesiten.
- 6) Dar prioridad para que los Institutos de Alojamiento Transitorios para niños, niñas y adolescentes carentes de cuidados parentales (hogares oficiales con convenio y hogares sin convenio) tengan todas las herramientas necesarias para que cada niño pueda continuar con su



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

educación, facilitando la tecnología y la asistencia de profesionales que haga falta.


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE


SELMA FLORINDA
Diputada Provincial
BLOQUE SOMOS VIDA



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los niños tienen derecho a la educación. Es uno de los 10 derechos fundamentales de los niños redactados en la Declaración de los Derechos del Niño en 1959. Lamentablemente, esos derechos de los que todo niño debe disponer, no siempre se cumplen.

Por eso debemos afrontar de manera conjunta las circunstancias adversas que se están padeciendo a nivel mundial producto de la pandemia Covid 19 y debemos asumir que la educación de los niños es una responsabilidad que debemos hacernos cargo entre todos.

Se debe proporcionar la atención educativa que niñas, niños y adolescentes requieran para su pleno desarrollo, para lo cual, los programas respectivos deberán adecuarse a las circunstancias particulares y culturales de hoy en día.

Es menester adoptar medidas orientadas hacia el pleno ejercicio del derecho a la educación, estableciendo medidas para garantizar la accesibilidad material, económica y geográfica a la educación, sin discriminación.

Establecer las condiciones necesarias para fortalecer la calidad educativa, tales como la disposición de la infraestructura, recursos humanos, materiales y equipamiento adecuados para el aprendizaje y para las prácticas de enseñanza, la evaluación docente, entre otras.

Uno de los principales desafíos que afrontamos es adaptar el sistema educativo a las condiciones actuales en contexto de crisis sanitaria preservando los intereses específicos de niñas, niños y adolescentes para garantizar su permanencia en el sistema educativo.

La educación no consiste únicamente en aprender a leer y escribir, sino que constituye la base del desarrollo personal. Para que el engranaje de una



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

sociedad funcione, sus miembros tienen que tener una educación básica que les permita desarrollarse como individuos para poder convivir en sociedad.

Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE

ESTELA FLORITO
Diputada Provincial
BLOQUE SOMOS VIDA